

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintinueve (29) de abril de dos mil Veintiuno (2021).

REF: Proceso SUCESION causante ELVIA HERRERA DE
POLANIA interesados CLAUDIA MERCEDES POLANIA
HERRERA
Rad. 73001-40-03-001-2019-00189-00.

Como quiera que no fue posible evacuar la diligencia de secuestro de un parqueadero distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 350- 176867, dentro del despacho comisorio 002 procedente del juzgado Segundo de Familia de Ibagué, en consecuencia se procede a fijar fecha y hora para el día **6 de mayo de 2021, Hora 9:00 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 350- 176867 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ